



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
“Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:30 horas del día lunes 30 de Enero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio la C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano K5; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación para la Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.**
- **Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**
- **Car One Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V**, se presentó la **C. Laura Leal González**.

Posteriormente en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta días de mes de Enero de 2017-dos mil diecisiete. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-32/2016, referente a la Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal.

RESULTANDO

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
“Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal”



1. Que en fecha 21 –veinte y uno de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-32/2016, referente a la Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 12:00 horas del día lunes 16-diesiseis de enero del 2017-dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.-----
3. Que a las 12:00 horas del día lunes 23-veintitrés de Enero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. Automóviles y Camiones, S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.-----
En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas-----
4. Haciéndose constar que la empresa AUTOKAM Regiomontana S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 “Cotización” es de \$1,983,859.98 (Un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 98/100 m.n.) IVA incluido, para la partida no.1. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$120,640.00 (Ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional de Monterrey., con no. 032759. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----
5. Haciéndose constar que la empresa Automóviles y Camiones S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 “Cotización” es de \$1,975,875.99 (Un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos 99/100 m.n.) IVA incluido, para la partida no.1. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional AFIRME., con no. 0327590003595. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----
6. Haciéndose constar que la empresa Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 “Cotización” es de \$9,382,570.68 (Nueve millones trescientos ochenta y dos mil quinientos setenta pesos 68/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$469,128.53 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento veinte y ocho pesos 53/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA con no 0164749. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. Automóviles y Camiones, S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones -----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa AUTOKAM Regiomontana, S.A. de C.V. cumplió al 100% la revisión cualitativa. La empresa Automóviles y Camiones S.A. de C.V. incumplió al no presentar con la carta de no adeudos de acuerdo al punto 14.2.3 de la Convocatoria; la empresa Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V. su propuesta económica supera el techo presupuestal autorizado para la partida para la cual concursa.-----

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día jueves 30-treinta de Enero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



FALLO

PRIMERO.- En lo que respecta a la partida no. 2 se declara desierta, toda vez que la única empresa concursante rebasó el techo presupuestal, por lo que se cita a los interesados en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Independencia no. 316 esquina Corregidora cuarto piso el día miércoles 01 de Febrero a las 13:00 horas para que presenten sus propuestas en sobre cerrado, mismas que en el mismo acto se abrirán y adjudicará la propuesta que cumple con las especificaciones de la Convocatoria.-----


SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 29 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procederá en lo que respecta a la partida no. 2 del concurso SA-DA-CL-32/2016 mediante adjudicación directa, por ser declarada la partida desierta en un segundo procedimiento.-----

TERCERO.- En lo que respecta a la partida no. 1 se difiere la fecha de fallo, derivado del análisis económico presentado al Comité de Adquisiciones, quedando el día viernes 03 de Febrero a las 12:00 horas.-----


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:44 horas del día lunes 30 de enero de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

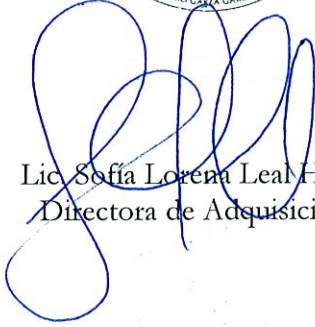

C.P. Encarnación P. Ramos Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

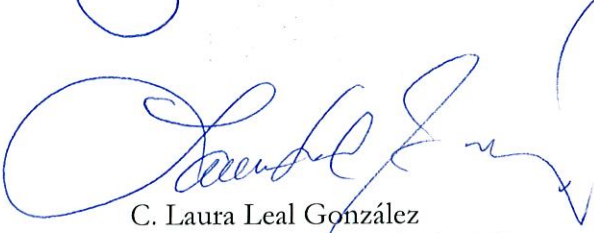

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO




Lic. Sofia Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Laura Leal González
Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.







ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
"Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal"



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
“Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal”

ACTA DE FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 03 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación para la Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.**
- **Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**
- **Car One Monterrey, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez.**

Por la empresa **Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Fernando López Esparza.**

Posteriormente en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 03 días del mes de Febrero de 2017. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-32/2016, referente a la Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
“Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal”



RESULTANDO

1. Que el día 21 de Diciembre de 2016, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-32/2016, referente a la Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:00 horas del día 16 de Enero del 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 12:00 horas del día 23 de Enero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.
En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.
4. Haciéndose constar que la empresa Autokam Regiomontana S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$1,983,859.98 (Un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 98/100 m.n.) IVA incluido, para la partida no.1. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$120,640.00 (Ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional de Monterrey., con no. 032759. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.
5. Haciéndose constar que la empresa Automóviles y Camiones S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. En lo que hace a su propuesta económica el importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$1,975,875.99 (Un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos 99/100 m.n.) IVA incluido, para la partida no.1. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional AFIRME., con no. 0327590003595, incumpliendo con lo establecido en el punto 14.2.3 de las Bases al no presentar carta de no adeudos. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.
Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.
Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. y Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
"Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal"



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. cumplió al 100% la revisión cualitativa. La empresa Automóviles y Camiones S.A. de C.V. incumplió al no presentar con la carta de no adeudos de acuerdo al punto 14.2.3 de la Convocatoria.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Licenciada Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.

CUARTO.- Que el día 30 de Enero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

QUINTO.- Que el día 30 de Enero de 2017, en Acto de Junta de Fallo, se difirió la fecha del mismo, en lo que respecta a la partida no.1 derivado del análisis económico presentado al Comité de Adquisiciones, quedando como próxima fecha para la celebración de Acto de Fallo, el día 03 de Febrero a las 12:00 horas.

SEXTO.- Que el día de hoy 03 de Febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
"Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal"



de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO


1710 224-12


ÚNICO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Adquisición de vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal, respecto la partida no.1 a la empresa Autokam Regiomontana S.A. de C.V. por un monto de \$1,983,859.98 (Un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 98/100 m.n.) IVA incluido, para la partida no.1. con una vigencia de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. 17 meses


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:07 horas del día 03 de Febrero de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

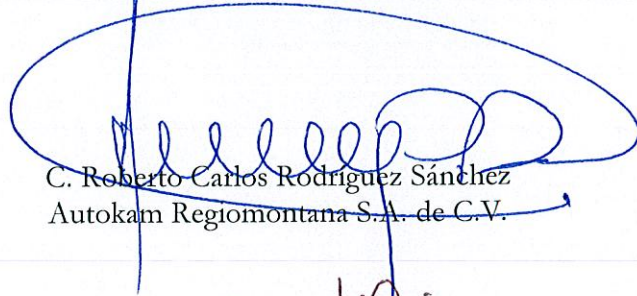

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

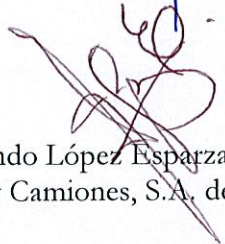


Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
Autokam Regiomontana S.A. de C.V.



C. Fernando López Esparza.
Automóviles y Camiones, S.A. de C.V.



ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-32/2016
"Adquisición de Vehículos para las dependencias de la Administración Pública Municipal"